CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN UOC Nro. 19/2.022.-

Visto el la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 844/218 y lo expuesto en su artículo 4 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*"

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, surge a consecuencia de que la utilización de los tóner para las impresoras y fotocopiadoras están directamente relacionadas al uso que puedan tener las distintas oficinas tanto de la Oficina Central como los Centro de Atención del interior del país y con este sistema se estaría evitando la acumulación de los tóner en el deposito de nuestra institución.

Por lo expuesto es casi imposible cuantificar las veces que se requeriría de estos bienes considerando que la institución cuenta además de la Sede Central con más de 87 oficinas diseminadas en todo el territorio nacional.

A todo lo expuesto expresamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto por montos mínimo y máximo esta debidamente justificado en cumplimiento al art. 4 de la Resolución DNCP N° 4576/20, siendo la misma de suma importancia para el cumplimiento de las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.
Asunción, 28 de setiembre de 2022.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contrataciones